



ADMINISTRACIÓN
2015-2018

CIRCULAR

001 / 2017

Oficialía Mayor Administrativa

004 / 2015-2018

El que suscribe, C. J ADÁN MURILLO MURGUÍA, Oficial Mayor Administrativo de este H. Ayuntamiento de San Gabriel, Jalisco; atendiendo las peticiones de la ciudadanía a la cual nos debemos, hago uso de las facultades que la ley me confiere, para informarle de la manera más atenta a usted y al personal a su cargo, lo siguiente:

- Recordarles que el horario de oficina que se debe cumplir y ser puntuales es de 09:00 a 15:00 horas; dentro del área asignada para la realización de sus funciones, por lo cual, a quienes lleguen tarde (después de las 9:00am) se les sancionará conforme a lo anteriormente establecido. Del mismo modo, quienes dentro de la jornada laboral abandonen su área de trabajo (ya sea por salir de las instalaciones del ayuntamiento o por transitar en oficinas externas a su departamento) serán acreedores a un llamado de atención y/o medida correctiva.
- Hacer de su conocimiento que durante la jornada laboral queda estrictamente prohibido hacer uso de las redes sociales (Facebook, twitter, etc...) ya sea desde el equipo de cómputo o desde su celular; así como el uso del celular para asuntos que no correspondan al trabajo.
- Comunicarles que por el momento y hasta nuevo aviso, no se concederán permisos para faltar a laborar o abandonar la jornada antes de lo establecido, salvo casos de extrema necesidad.
- Hacer mención que deben completar documentación del expediente de personal que obra en esta oficialía mayor administrativa, tal como se les ha notificado en ocasiones anteriores mediante los circulares con folio 003/2016 del mes de febrero y 035/2016 del mes de junio del anterior año 2016. (copia de: CURP, Credencial de Elector, Acta de Nacimiento, Comprobante de Domicilio y Currículo o Solicitud de empleo elaborada).
- Externarles nuevamente que deben pasar a firmar los comprobantes de nómina, a más tardar tres días después del cobro o depósito de su sueldo.

Sin otro en particular, me reitero a su más distinguida consideración, y le pido que en caso de que usted no incurra en ninguna de las anteriores, haga caso omiso a este circular.

ATENTAMENTE

TRANSFORMANDO SAN GABRIEL PARA TI"
SAN GABRIEL, JALISCO; A 24 DE ENERO DE 2017

J Adán Murillo M.

J ADÁN MURILLO MURGUÍA
OFICIAL MAYOR



Margarita García Ley

ABU
2017

25-01-2017

25/01/17
Revisión de Contraloría
P.A.

Recibido
20/01/17



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

CIRCULAR

002 / 2017
Oficialía Mayor
004 / 2015-2018

RECIBI
25/01/17

25/01/17
Revisión de Contratación

Margarita García Leal
26-01-2016

El que suscribe, C. J ADÁN MURILLO MURGUÍA, Oficial Mayor Administrativo de este Ayuntamiento de San Gabriel, Jalisco; haciendo uso de las facultades que la ley me confiere tengo a bien **INFORMARLE** que todas las diligencias que requieran **oficio de comisión** para el cumplimiento de sus actividades o labores fuera del municipio, deberán justificarlas y requerir dicho documento y en su caso, vehículo y chofer, con por lo menos **5 (cinco) días de anticipación**; deberá considerar el uso de carretera libre de cuota y el cobro de sus viáticos un día antes de la salida, directamente en la tesorería.

Sin otro en particular, me reitero a su más distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"TRANSFORMANDO SAN GABRIEL PARA TI"
SAN GABRIEL, JALISCO; A 17 DE ENERO DE 2017



Adán Murillo M
ADÁN MURILLO MURGUÍA
OFICIAL MAYOR

25/01/17
Bate h/l
25-01-17
Martín Pérez R.
P.A.

Handwritten signatures and stamps:
- 'Antonio' (crossed out)
- 'ABRIL 2017' (circled)
- '25-01-2017' (circled)
- 'Alcalde' (large signature)
- 'C. J. Adán Murillo' (signature)
- 'Martín Pérez R.' (signature)
- 'P.A.' (initials)